



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

253^a sesiónMartes 1° de abril de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Maiolini (Italia)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Debate general

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a los representantes que para esta mañana tenemos inscritos 10 oradores. Es muy importante que cada delegación realice su intervención dentro del límite de 10 minutos. Espero que los representantes me permitan recordarles que su intervención este haciendo un tanto extensa. No se trata de ser injusto sino de ser justo con todos. Tenemos una jornada más bien larga.

Sra. García (México): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresarle las felicitaciones de la delegación de México por su elección para presidir nuestros trabajos. Estamos seguros de que bajo su conducción, la Comisión avanzará en las deliberaciones sobre los dos temas sustantivos de nuestro programa de trabajo, cuya consideración se inició en el período de sesiones del año 2000.

Deseamos también manifestar nuestras felicitaciones a los otros miembros de la Mesa de la Comisión, así como expresar nuestro reconocimiento al Sr. Dhanapala, por su indiscutible liderazgo al frente del Departamento de Asuntos de Desarme en los últimos cinco años.

La celebración de este período de sesiones, cuando la comunidad internacional requiere encontrar verdaderas y eficaces fórmulas de seguridad colectiva que prevengan realmente los conflictos, que proscriban el

uso de la fuerza en las relaciones internacionales, que induzcan a las partes a utilizar medios pacíficos para resolver sus controversias, representa un reto para que, en este foro, redoblemos nuestros esfuerzos por reivindicar la causa del desarme como una tarea fundamental de las labores de las Naciones Unidas.

Hace 25 años, en el párrafo 118 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la Asamblea General acordó que, como órgano deliberante, integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, nuestra Comisión deberá considerar y formular recomendaciones sobre diversos aspectos en la esfera del desarme.

Tras la aprobación de la decisión 52/492, relativa a la racionalización de nuestros trabajos, la Comisión de Desarme aborda dos temas sustantivos en cada período de sesiones. De conformidad con la misma decisión, en esta ocasión debemos lograr un acuerdo sobre los temas que comenzamos a considerar en el período de sesiones que se celebró en junio de 2000.

En cuanto al tema 4 de nuestro programa, titulado "Medios para lograr el desarme nuclear", al tiempo de reiterar la importancia que México otorga a este tema, deseo manifestar al Sr. Alaa Issa, de la delegación de Egipto, nuestro compromiso de apoyarlo para la conclusión exitosa de las deliberaciones del Grupo de Trabajo que presidirá. Consideramos que el trabajo que previo del Sr. Yaw Odei Osei, de Ghana, particularmente en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



cuanto a la estructura propuesta, es una base sólida para avanzar en la formulación de las recomendaciones sobre la materia.

Sin embargo, debemos reconocer que la identificación de medidas concretas para lograr el desarme nuclear no es una tarea fácil. En primer lugar, resulta muy preocupante que la Conferencia de Desarme siga sin lograr un acuerdo para el establecimiento de comités ad hoc sobre desarme nuclear y material fisionable. Asimismo, a pesar de los urgentes llamados de la comunidad internacional, todavía no se han logrado las ratificaciones indispensables para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

En breve se celebrará el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Séptima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Al respecto, al tiempo de expresar nuestro beneplácito por la decisión del Gobierno de Cuba de adherirse al TNP, manifestamos nuestra preocupación por el anuncio de la República Democrática Popular de Corea de su intención de retirarse de este instrumento fundamental en materia de no proliferación de armas nucleares. En este contexto, la Comisión de Desarme está llamada a formular recomendaciones pertinentes sobre los medios para lograr el desarme nuclear, a fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En cuanto al tema 5 de nuestro programa, titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas nucleares”, la delegación de México agradece a la Sra. Gabriela Martinic, de la Argentina, haber circulado una nueva versión de su documento de trabajo. Estamos convencidos de que sobre dicha base, bajo la Presidencia del Sr. Santiago Mourao del Brasil, el Grupo de Trabajo logrará avances sustantivos en su consideración, con miras a lograr un acuerdo en este período de sesiones de la Comisión de Desarme.

Al igual que en ocasiones anteriores, mi delegación sumará sus esfuerzos al de otras delegaciones interesadas en avanzar en el fomento de la confianza entre los Estados en materia de armas convencionales.

Antes de concluir, al igual que usted en su declaración de apertura, Sr. Presidente, la delegación de México también desea ratificar su compromiso con la promoción del multilateralismo como el medio para lograr acuerdos significativos en materia de desarme.

Sra. Cedeño Reyes (Venezuela): Sr. Presidente: Permitame expresarle las felicitaciones de mi delegación por su elección para presidir esta Comisión. Confiamos en que bajo su hábil liderazgo alcanzaremos el éxito en los resultados que emanen de nuestro programa de trabajo. Desde mi condición de Vicepresidenta felicito al resto de los demás miembros de la Mesa y a las nuevas autoridades de los grupos de trabajo sobre desarme nuclear y medidas de fomento de la confianza.

Quisiera aprovechar esta ocasión para hacer un reconocimiento a la Embajadora de Jamaica, Sra. Diane Quarless, por su destacada labor el pasado año. Asimismo, apreciamos el trabajo de los colegas de Argentina y Ghana.

Igualmente, quisiera expresar el reconocimiento de la delegación de Venezuela al Secretario General Adjunto, Sr. Jayantha Dhanapala, por su dedicación durante varios años en el Departamento de Asuntos de Desarme y por el excelente informe presentado el día de ayer.

El trabajo sustantivo de esta Comisión se celebra en una coyuntura histórica y compleja, rodeada de incertidumbre para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales por las implicaciones que el conflicto bélico en uno de los países del Oriente Medio comporta para la paz mundial y la convivencia civilizada entre los pueblos. Abogamos por la paz, el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios del derecho internacional y por el fortalecimiento del multilateralismo y la democratización de las relaciones internacionales.

Ahora, Sr. Presidente, con relación al programa de trabajo de esta Comisión, quisiera expresar la posición de mi país con respecto a los temas que figuran en el programa. En materia de desarme nuclear, mi país considera que este foro de reflexión constituye junto con la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el mecanismo internacional apropiado para la consecución del desarme mundial, el control y la no proliferación de los armamentos tanto convencionales como de destrucción en masa.

Mantenemos una posición de defensa de los principios internacionales sobre desarme y ratificamos el compromiso que anima a nuestro país para fortalecer los objetivos del desarme, y coordinar esfuerzos para

explorar vías para la eliminación de estas armas que pueden destruir a la humanidad entera.

Vemos con preocupación que el proceso de desarme en años recientes no ha registrado de manera sostenida los avances que todos anhelamos. Lamentamos que la Conferencia de Desarme continúe en un proceso de estancamiento. Sin embargo, mantenemos la esperanza de que inicie pronto las negociaciones para lograr un nuevo instrumento dirigido a prohibir la producción de material fisionable.

Con relación al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) nos complace el incremento en el número de países que son Parte en este instrumento, pero aspiramos e insistimos en su universalidad como fuera decidido por la Conferencia de las Partes. Asimismo, nos preocupa que no siempre impere la voluntad política de cumplir con las obligaciones contraídas en los tratados y acuerdos internacionales. Consideramos necesario que los Estados poseedores de armas nucleares lleven a cabo negociaciones de buena fe, en concordancia con los términos del artículo VI del Tratado, y a su vez procedan a realizar una reducción de su poderío nuclear en aras de la paz y la seguridad mundiales.

En lo que respecta al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares mi país ha puesto a la disposición del sistema mundial de vigilancia previsto en el Tratado dos estaciones sísmicas de carácter auxiliar para integrar la red de verificación. En este sentido, exhortamos a los Estados que no lo han ratificado a hacerlo para dar plena vigencia a este instrumento.

En materia de misiles, respaldamos la necesidad de prevenir su proliferación y creemos que debería establecerse un instrumento jurídico que regule su uso. Asimismo, mi Gobierno considera que el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos tiene un alcance de gran valor estratégico en la esfera del desarme y de la limitación de las armas nucleares.

Aquí, quisiera resaltar que, aunque se trate de otro foro, mi país suscribió en La Haya, el 25 de noviembre del pasado año, el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos.

Como miembro de la primera zona habitada del mundo libre de armas nucleares, nos complace que la misma se haya consolidado con el ingreso de Cuba el pasado año, así como la proclamación del hemisferio sur y zonas adyacentes como un espacio geográfico li-

bre de armas nucleares. En ese sentido, respaldamos la creación de zonas libres de armas nucleares en otras regiones del mundo sobre la base de acuerdos libremente concertados.

Con relación a las armas convencionales quisiera resaltar que en la América Latina y el Caribe se han ido desarrollando una serie de iniciativas importantes de carácter político y militar a las cuales mi país se ha unido con miras al fomento de un clima de paz, confianza y estabilidad en la región. Venezuela adelanta en esta materia una política exterior que se fundamenta en la cooperación y el intercambio. Consideramos que las medidas de fomento de la confianza y seguridad constituyen un componente fundamental de la paz y la seguridad regional y mundial, acorde con las particularidades de cada región o subregión.

Concedemos importancia al Registro de Armas Convencionales y al trabajo realizado por el grupo de expertos de las Naciones Unidas en la transparencia de armamentos y en la búsqueda de fórmulas para mejorar el Registro. Recientemente, cumpliendo con las resoluciones de Naciones Unidas, mi Gobierno ha enviado a la Secretaría General el informe cero en materia de Registro de Armas Convencionales.

Otorgamos especial relevancia a la Segunda Conferencia Bienal sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en julio próximo, y a la aplicación de su Programa de Acción.

Observamos con mucho agrado los avances realizados en aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Mi país considera prioritario como una medida de fomento de la confianza y la transparencia en el tema del desarme, la limitación y la reducción de los gastos militares para destinarlos al desarrollo social y económico de nuestros pueblos, y es una iniciativa que mi Gobierno ha venido promoviendo en diversos foros internacionales para que sean destinados a la creación de un fondo humanitario internacional que permita aliviar la pobreza de nuestros pueblos.

Para concluir, reitero mi esperanza de que estas tres semanas de trabajo resulten fructíferas para el fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares y armas convencionales. Cuento usted Sr. Presidente, con mi contribución.

Sr. Ivanou (Belarús) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo correspondiente a 2003. Estamos convencidos de que su experiencia diplomática facilitará la realización de un período de sesiones productivo y exitoso. Puede contar con la activa cooperación de nuestra delegación. También quiero felicitar a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para sus importantes cargos.

La delegación de Belarús también desea agradecer al Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto su declaración. Compartimos las opiniones del Secretario General en cuanto a la actual situación internacional. Por supuesto, las diferencias de opinión entre los Estados respecto del uso de la fuerza en la resolución de las situaciones de conflicto y en cuanto a la relevancia del principio del multilateralismo en el apoyo y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales hace más difícil la búsqueda de decisiones consensuadas respecto de cuestiones claves del programa de desarme. El actual período de sesiones de la Comisión de Desarme tiene como telón de fondo operaciones militares contra un Estado soberano que es Miembro de las Naciones Unidas, lo que constituye una violación de las normas del derecho internacional. La posición fundamental de la República de Belarús respecto a la cuestión iraquí es bien conocida y ha sido expuesta en declaraciones del Presidente, así como en una declaración oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Belarús.

En este período de sesiones la Comisión tiene ante sí una tarea clave: garantizar la culminación eficaz del ciclo de tres años para el examen de los temas del desarme nuclear y las medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. No iniciamos nuestra labor en el vacío; disponemos de dos documentos de trabajo que constituyen una buena base para la realización de debates productivos y para la formulación de las propuestas y recomendaciones adecuadas. Quisiéramos expresar nuestra profunda gratitud a los anteriores Presidentes de los grupos de trabajo, los representantes de Ghana y de la Argentina, por sus esfuerzos.

La República de Belarús ha hecho una contribución práctica importante al proceso de desarme nuclear. Belarús renunció voluntariamente a las armas nucleares y completó la eliminación de dichas armas dentro de su territorio en 1997. La República de Belarús ha ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos

Nucleares y en el año 2000 depositó los instrumentos de ratificación. Belarús sigue aplicando plenamente sus obligaciones internacionales en virtud de los acuerdos en el ámbito del desarme nuclear, en particular en virtud del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio. Belarús ha destruido 584 misiles de corto y mediano alcance, así como sus sistemas de lanzamiento y el equipamiento de apoyo de dichos misiles.

Creemos que es necesario fortalecer el Documento Final de la Comisión sobre los temas nucleares en lo que respecta a los siguientes elementos claves.

Nuestra delegación atribuye una importancia particular a hacer del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares un instrumento universal. Belarús también cree en la necesidad de dar garantías jurídicamente vinculantes a los Estados no nucleares. Apoyamos los esfuerzos por elaborar una convención internacional sobre el tema de las salvaguardias jurídicamente vinculantes para los Estados no nucleares.

Al mismo tiempo, acogemos con beneplácito las declaraciones unilaterales de los Estados que poseen armas nucleares en cuanto a sus políticas relacionadas con la renuncia al uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra los Estados que no poseen armas nucleares.

Tan pronto como sea posible, la Conferencia de Desarme debe iniciar conversaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable en la producción de armas. El pronto establecimiento de un órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme haría posible una concentración total en el examen de todos los aspectos de este tema.

Belarús considera que le desarme nuclear requiere la adopción de medidas prácticas en el ámbito del fortalecimiento del régimen de no proliferación, incluido el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares que ya existen y la creación de nuevas zonas.

Belarús cree que debe reducirse el peligro nuclear mediante medidas coherentes y graduales en materia de desarme. En este sentido, percibimos como meta definitiva la destrucción de las armas nucleares.

La República de Belarús lleva a cabo una política responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, incluidas aquellas recogidas en el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Al eliminar, a pesar de las dificultades económicas y financieras, casi el 10% del total de armas pesadas a que se refiere el

Tratado, Belarús ha hecho una contribución significativa al fomento de la confianza y la cooperación regional y mundial. En el 2000, Belarús también fue el primero de los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en ratificar el acuerdo para la adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa.

Belarús concede gran importancia a la elaboración de medidas bilaterales de fomento de la confianza y considera esta cuestión como una de las prioridades de su política exterior. Belarús está dispuesto a trabajar de conjunto y a cooperar con los Estados vecinos en el desarrollo y examen de una amplia gama de temas en el ámbito de la limitación de armamentos, la transparencia y el fomento de la confianza y la seguridad en la región.

Belarús ha firmado acuerdos sobre medidas de fomento de la confianza con las Repúblicas de Lituania y Ucrania. La República de Belarús comparte plenamente la preocupación de la comunidad internacional respecto de los aspectos humanitarios del tema de las minas y apoya la prohibición del uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal.

La República de Belarús ve la adhesión a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción de 1997 a la recepción de asistencia financiera y tecnológica internacional para la remoción de minas de los territorios y para la remoción de minas de los arsenales existentes de minas antipersonal.

La República de Belarús lleva a cabo una política responsable y transparente en lo que atañe al tema de los controles de exportación. El comercio de armas convencionales en nuestro país se rige por estrictas regulaciones de control de exportaciones que tienen como base un procedimiento único para todas las categorías de armas y bienes de doble uso.

Una prueba del estricto cumplimiento por parte de Belarús de las normas de control de exportaciones internacionalmente reconocidas lo es el hecho de que en 2002 nuestro país fue aceptado en el Grupo de proveedores nucleares.

Mi país está convencido de que el paso gradual de medidas simples a medidas bilaterales y multilaterales más complejas creará una base sólida para la prevención de conflictos armados y para el fortalecimiento de la seguridad nacional y regional, que, a su vez, es

parte integrante de la arquitectura actual del amplio e indivisible sistema internacional de seguridad.

Las medidas de fomento de la confianza y los regímenes de limitación de armamentos deben desarrollarse teniendo en cuenta las realidades objetivas en el ámbito del desarrollo de nuevas tecnologías para armas convencionales, en particular, deben tomar en cuenta los rápidos avances que tienen lugar en ese contexto. En este sentido, Belarús considera que las medidas de fomento de la confianza también necesitan abarcar elementos importantes de la táctica y la guerra modernas como son las acciones navales y el componente de la aviación.

Para finalizar, permítaseme, en nombre de la República de Belarús, expresar la esperanza de que este período de sesiones de la Comisión de Desarme sea eficaz y se vea coronado por el éxito.

Sr. Gosal (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame que yo también lo felicite por su elección para la Presidencia de este período de sesiones de la Comisión de Desarme.

(*continúa en francés*)

Me honra sumarme a los representantes de los Estados Miembros que se encuentran reunidos aquí, hoy, en esta sesión de apertura de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Como siempre, el imperativo del desarme nuclear sigue siendo fundamental para la paz y la seguridad internacionales. El Canadá sigue considerando que la eliminación de las armas nucleares se puede lograr, y cuando antes mejor, mediante la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares estableció las 13 medidas prácticas en las que se perfilan los esfuerzos sistemáticos y progresivos que hay que poner en práctica para lograr el desarme general. Estas 13 medidas prácticas ofrecen al mundo un plan que permitirá alcanzar lo que todos hemos buscado desde 1945: un mundo sin armas nucleares.

Desde la creación de estas 13 medidas prácticas ha habido éxitos y fracasos. Entre los éxitos recientes, cabe mencionar el Tratado de Moscú, según el cual los Estados Unidos y la Federación de Rusia se comprometen a reducir sus arsenales nucleares y a ser asociados a nivel mundial en la lucha contra la proliferación

de armas de destrucción en masa y materiales conexos iniciada el año pasado durante la Cumbre del Grupo de los Ocho en Kananaskis, Canadá, con el objetivo de ayudar a Rusia a destruir sus existencias de materiales nucleares y químicos. Por otra parte, al adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, un gesto que todos acogemos con beneplácito, y al ratificar el Tratado de Tlatelolco, Cuba vino a fortalecer el compromiso casi universal a favor del desarme y de la no proliferación nuclear. De igual modo, el Canadá se felicita por el acuerdo alcanzado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que permitirá cerrar antes del 2009 los tres últimos reactores nucleares rusos capaces de producir materiales fisionables que pueden utilizarse en la producción de armas.

(continúa en inglés)

No obstante, señalamos que aún falta ratificar 13 firmas para que pueda entrar en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y que la Conferencia de Desarme sigue careciendo de un programa de trabajo para activar la tan necesaria negociación de acuerdos sobre cuestiones tales como un tratado para limitar la producción de material fisionable, las garantías de seguridad negativas y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como el logro del desarme nuclear. Motivo de gran preocupación es el anuncio de la retirada de la República Popular Democrática de Corea del TNP. Reiteramos nuestro llamamiento a ese país para que revoque su decisión de retirarse de dicho Tratado.

Este año, en el curso de sus deliberaciones sobre los medios de lograr el desarme nuclear, la Comisión tiene la oportunidad de contribuir al avance del movimiento en favor del desarme nuclear. Nos alegra que en el documento revisado de la Presidencia se incorporen las 13 medidas prácticas para el TNP. También nos complace que la Presidencia haya reforzado esos sólidos cimientos al elaborar un compendio útil de acontecimientos recientes en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares, en el que ha incluido elementos tales como el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, la concertación de acuerdos en materia de salvaguardias y protocolos adicionales con el OIEA, y la adopción de medidas para la no proliferación en el ámbito de los proyectiles balísticos.

Las recomendaciones sobre las cuales la Comisión tomará una decisión, como resultado de su labor en este período de sesiones, proporcionarán directrices

valiosas a la Asamblea General. Además, sin lugar a dudas, dicho resultado, aportará información y contribuirá al próximo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, que se celebrará en mayo, y a la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que tendrá lugar este otoño.

El Canadá espera que en las recomendaciones de la Comisión se haga hincapié en el hecho de que para lograr el desarme nuclear se requiere un apoyo inquebrantable, tanto material como político, al marco internacional de tratados y mecanismos que establecimos hace más de 50 años. También debemos recalcar la importancia del cumplimiento pleno y del fortalecimiento de la transparencia, y la necesidad de universalizar la aceptación de esas normas, de mejorar las medidas de verificación, y de fortalecer los medios multilaterales para encarar las cuestiones relativas al incumplimiento. Además, el Canadá espera que en las recomendaciones de la Comisión se reconozca el valioso papel que desempeña la comunidad de organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos por lograr el desarme nuclear.

Paso ahora a referirme al segundo tema del programa: las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. En 1991, con una visión común, la Comunidad Europea, el Japón y el Canadá tomaron la iniciativa de establecer el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. En 2001, celebramos el décimo aniversario de dicho Registro, así como su éxito en el establecimiento de una norma mundial que promueve la transparencia con miras a fomentar la confianza. El Registro ha desempeñado un papel fundamental como medida de fomento de la confianza destinada a mejorar la seguridad de los Estados, tanto dentro de sus regiones como en el mundo. Este Registro y el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para informar de los gastos militares son los únicos instrumentos mundiales de transparencia que las Naciones Unidas incluyen como parte de su iniciativa en favor de la transparencia en materia de armas.

Las lecciones aprendidas de los seminarios regionales celebrados en 2002 y 2003 pusieron de relieve el valor del Registro como medida de fomento de la confianza. Los instrumentos encaminados al logro de la transparencia en materia de armamentos han desempeñado una útil función en la eliminación de la resistencia

tradicional a la revelación de las existencias de armas y de los presupuestos militares. Esas lecciones también han demostrado que, si bien el logro de la transparencia no siempre es fácil, es posible, sobre todo en un entorno regional. Cuando un grupo de naciones determinan de consuno establecer prácticas transparentes, y proporcionar datos sobre las transferencias de armas convencionales y los presupuestos militares, la resistencia inicial de algunos da paso a un enfoque de cooperación.

Por ejemplo, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) han considerado la forma de integrar, en sus respectivos instrumentos de presentación de informes regionales, algunos aspectos del instrumento normalizado de las Naciones Unidas para informar de los gastos militares. Es menester felicitar a la OEA por la reciente entrada en vigor de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, en la que se establece un mecanismo concreto para fortalecer la estabilidad regional por medio de la confianza mutua y la transparencia, y se impone una obligación jurídicamente vinculante, en virtud de la cual los Estados Partes deben notificar anualmente a la OEA las importaciones y exportaciones de armas convencionales incluidas en la Convención.

La tarea de asegurar que el Registro siga siendo pertinente es un reto importante. Al respecto, apoyamos firmemente, entre otras cosas, la consideración positiva de la ampliación de la gama de artículos incluidos en él. Asimismo, debe ser una prioridad aumentar la participación en dicho instrumento con miras a lograr su universalización. El Grupo de Expertos Gubernamentales de 2003, que comenzó a celebrar consultas en marzo, trabaja con atención a la premisa de que, habida cuenta de la escasez y la limitación de los acuerdos mundiales en materia de armas convencionales, es su deber mejorar y seguir perfeccionando el Registro.

Para el Canadá es un placer que en el documento de trabajo revisado se reconozca el valor de la elaboración de legislaciones y reglamentos administrativos nacionales sobre exportación, importación, tránsito, respiración y desviación de armamentos, como medida de fomento de la confianza. La Comisión podría recomendar que los Estados Miembros presentaran sus leyes, reglamentos y procedimientos nacionales sobre exportación, importación, tránsito o retransferencia — así como los cambios en éstos — al Secretario Gene-

ral, y que pusieran esa información a disposición de los demás Estados Miembros, según procediera. Asimismo, la Comisión podría recomendar que las Naciones Unidas desempeñaran una función mayor en el seguimiento de la información que emane del Registro. De esa manera, se podrían establecer y aplicar medidas para detectar las acumulaciones de armas y las disparidades persistentes.

(continúa en francés)

El Canadá es un firme defensor del instrumento normalizado de las Naciones Unidas para informar de los gastos militares, y seguirá promoviendo la universalización y el apoyo de este instrumento. La Comisión puede contar con nuestra decisión de garantizar que los esfuerzos desplegados por medio de los seminarios regionales fructifiquen. En última instancia, ello nos permitirá alcanzar nuestros objetivos de transparencia de ambos instrumentos de las Naciones Unidas en esta esfera y de participación universal en ellos.

Sr. Presidente: Para concluir, quiero decir que la delegación del Canadá espera con interés participar en los debates y las negociaciones de los dos grupos de trabajo. Estamos dispuestos a colaborar con usted, con la Mesa, y con los demás Estados Miembros para que la Comisión pueda presentar recomendaciones concretas que nos aproximen al logro de nuestros objetivos comunes.

Sr. Requeijo Gual (Cuba): Sr. Presidente: reciba usted la felicitación de la delegación de Cuba por presidir el actual periodo de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Hago extensiva esta felicitación al resto de los miembros de la Mesa.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada, en el día de ayer, por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Comisión de Desarme se reúne en momentos en que el Iraq es objeto de una agresión militar. Hemos dicho que se trata de una guerra, no sólo innecesaria, bajo pretextos nada creíbles, y violatoria del derecho internacional, sino también desigual, al ser uno de los agresores la superpotencia hegemónica, con toda su abrumadora fuerza militar y tecnológica.

Con esta guerra, el Gobierno de los Estados Unidos refuerza su vocación unilateralista, evidenciada en las negociaciones del protocolo para fortalecer la Convención sobre armas biológicas, en la derogación del

Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, en los avances en el despliegue de un sistema nacional de defensa antimisil, y en su oposición al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), entre otros conocidos ejemplos.

Lo anterior, se suma la elaboración de la llamada postura nuclear revisada, y de la nueva estrategia nacional para combatir las armas de destrucción en masa, en las que se amplían los potenciales usos de las armas nucleares y se incluye entre los posibles blancos a Estados que no las poseen. A su vez, se nos intenta imponer la llamada doctrina de la guerra preventiva, claramente violatoria del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas.

Cuba defiende la necesidad de preservar el multilateralismo en las relaciones internacionales, incluso en la esfera del desarme y el control de armamentos. En este contexto, vale recordar que en el quincuagésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General se aprobó, por una amplia mayoría, la resolución 57/63, titulada “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación”, hecho que demostró un claro respaldo de la comunidad internacional a este importante tema.

A su vez, al igual que otros países no alineados, Cuba rechaza las acusaciones infundadas de incumplimiento de instrumentos internacionales sobre armas de exterminio en masa, y reitera la necesidad de que los Estados Partes, al realizar tales imputaciones, utilicen los procedimientos establecidos en esos instrumentos, y presenten la necesaria evidencia.

El desarme nuclear debe seguir siendo la máxima prioridad en materia de desarme, tal y como ha sido acordado por los Estados Miembros desde hace más de 20 años. A pesar de afirmarse que ha concluido el llamado período de guerra fría, todavía existen decenas de miles de armas nucleares que ponen en peligro la existencia misma de la humanidad, y se han establecido doctrinas de defensa que amplían el espectro de situaciones en las que se podrían utilizar tales armas.

No es posible solucionar todos los problemas que plantean las armas nucleares sólo por la vía de la no proliferación. En este sentido, reiteramos que la total eliminación de tales armas será la única garantía de que no sean utilizadas por los Estados que las poseen, y que tampoco la amenaza de su uso sea posible como elemento de presión en las relaciones con otros Estados.

A pesar de la compleja coyuntura internacional, y de la permanente hostilidad contra nuestro país por parte de la principal Potencia nuclear —y la única en nuestro hemisferio—, Cuba se convirtió recientemente en Estado Parte en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe, más conocido como Tratado de Tlatelolco, y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Nuestro país cumple estrictamente con las disposiciones de dichos tratados. Al mismo tiempo, reiteramos que nuestra adhesión al TNP no debe ser interpretada como un cambio de la conocida posición de Cuba respecto a las insuficiencias de dicho Tratado y su carácter discriminatorio. En el marco del proceso preparatorio de la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, trabajaremos activamente, de conjunto con otros Estados Partes que comparten nuestras preocupaciones acerca de las limitaciones del Tratado y la falta de cumplimiento por parte de las Potencias nucleares de sus compromisos en el marco de este instrumento.

En la práctica, la Comisión de Desarme resulta en estos momentos el único foro universal deliberante que debate cuestiones asociadas a medios y arbitrios concretos para lograr el desarme nuclear. Sería útil recordar que, desafortunadamente, a la Conferencia de Desarme en Ginebra se le ha impedido acordar un programa de trabajo en los últimos años. En vista de esto, el Documento Final que adopte el Grupo de Trabajo I sobre medios de lograr el desarme nuclear no puede limitarse a la elaboración teórica. Es particularmente importante que las deliberaciones sobre este tema de nuestro programa, se orienten a adoptar recomendaciones concretas en cuanto a cómo avanzar hacia el desarme nuclear.

La sección sobre logros y acontecimientos actuales en materia de desarme nuclear debe contener un balance crítico y objetivo sobre la actual situación en esta esfera. En este sentido, apreciamos que la nueva versión del documento del Grupo de Trabajo I tiene ahora un mayor grado de elaboración y constituye, en general, una buena base para continuar y concluir este año las negociaciones sobre el tema, para lo cual se requiere, ante todo, de la voluntad política de todos los Estados, particularmente de los poseedores de armas nucleares.

Consideramos que la nueva versión del documento preparado por la entonces Presidenta del Grupo de Trabajo II sobre medidas prácticas de fomento de la

confianza en materia de armas convencionales, constituye una buena base para orientar las discusiones. Nuestra delegación desea reafirmar el carácter voluntario de las medidas de fomento de la confianza. Reitera que en este campo no pueden imponerse recetas particulares, que pueden funcionar muy bien para determinados países y regiones, pero no necesariamente en otros. Es, por tanto, un principio básico tener debidamente en cuenta el hecho de que tales medidas dependen, en última instancia, de las condiciones de seguridad concretas y otros factores que existan en un país, región o subregión determinados.

El diseño y la aplicación de medidas de fomento de la confianza presuponen, además, el estricto respeto de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, particularmente la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto de la soberanía, el no uso o amenaza de uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias, el derecho de legítima defensa, y el cumplimiento de buena fe de los tratados internacionales, entre otros. Es importante tener en cuenta la complementariedad de las medidas de fomento de la confianza al nivel regional y subregional, con las del nivel global.

Poco podrá avanzarse en el logro de una confianza real si no desaparecen las amenazas militares y las políticas de hostilidad y agresión a que son sometidos algunos Estados, si se establecen doctrinas militares que prioricen el concepto de medidas ofensivas contra Estados o grupos considerados hostiles, incluida la guerra preventiva, o si se diseñan y fabrican nuevas armas convencionales con efectos más devastadores.

Sr. Presidente: Venimos dispuestos a contribuir de manera constructiva al éxito de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, el cual deberá alcanzar los resultados que necesita y espera la comunidad internacional. Cuento con nuestro apoyo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Santa Sede.

Arzobispo Migliore (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea sumarse a los demás oradores para felicitarlo por su elección a la Presidencia de esta importante Comisión. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa.

Hace meses, la delegación de la Santa Sede dijo ante la Primera Comisión, en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que

las antiguas políticas de disuasión nuclear, que prevalecieron durante la guerra fría, deben abandonarse ahora en favor de medidas concretas de desarme, basadas en el diálogo y las negociaciones multilaterales, que son valores esenciales del proceso de desarme. Por medio de los instrumentos del derecho internacional, el diálogo y las negociaciones multilaterales facilitan la solución pacífica de las controversias, ayudan a lograr un mejor entendimiento mutuo y promueven un clima de confianza, cooperación y respeto entre todos los Estados. De esa forma, promueven la afirmación efectiva de la cultura de la vida y la paz, que se basa en los valores de la responsabilidad, la solidaridad y el diálogo.

Estas palabras parecen aún más importantes hoy, en momentos en que el mundo escucha una vez más el estruendo creciente de las armas. Enfrentamos dos perspectivas opuestas. La primera se basa en la convicción de que los conflictos pueden resolverse si existe una disposición resuelta y de amplia base de negociar de manera eficaz con arreglo a los medios y a la sabiduría de la ley. La segunda sostiene que, ante las amenazas escurridizas que vuelven a aflorar, la fuerza es lo más eficaz y directo. Sin embargo, al parecer, esta última sólo reduce la cooperación internacional en materia de desarme, en lugar de fortalecerla y, con ello, repercute de manera negativa en el multilateralismo. De este período de sesiones sustantivo debería surgir un mensaje claro en favor de la fuerza de la ley, no de la ley de la fuerza.

Hemos venido a este foro con un objetivo claro: apoyar las vías de lograr el desarme nuclear, así como las medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales. Hoy día se promueven las técnicas de la mediación, la negociación y la verificación. En los últimos decenios, el sistema de limitación de armamentos parece haber funcionado con eficacia y haber logrado resultados considerables. Sólo es necesario robustecerlo para que pueda encarar mejor los nuevos desafíos y las nuevas amenazas. Por ello, la Santa Sede desea reiterar su apoyo a los principios y a la aplicación eficaz de los objetivos establecidos en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

La extraordinaria movilización de hombres y mujeres que vemos en casi todas partes en estos días indica que la causa de la paz está haciendo grandes progresos en la conciencia de la humanidad. Ello

muestra, la aspiración creciente de los pueblos de vivir con seguridad y justicia, con esperanza, y en una cultura de paz que —valga recordar— se centra en el valor del ser humano y en el diálogo respetuoso y la coexistencia ente los pueblos.

La conciencia de la recalcada interdependencia entre los países, y de los riesgos de destrucción recíproca, exige que hagamos un mayor hincapié en el multilateralismo, que, lejos de insistir indebidamente en la fuerza o en la aplicación selectiva de los tratados, requiere que todos los Estados y las personas apliquen decididamente las leyes y los procedimientos establecidos con respecto al desarme nuclear y a la eliminación de las amenazas que plantean las armas convencionales.

Este es el momento en que cada uno de nosotros, conscientes de la gravedad de la situación actual, en que el derecho debe prevalecer sobre la fuerza, debemos sentirnos animados por un profundo sentido de responsabilidad hacia el proceso de desarme. Al parecer, la forma más eficaz de lograr que cada miembro de la comunidad internacional cumpla con sus propios compromisos es la voluntad clara de todas las personas y de todos los Estados de cumplir con los compromisos asumidos en el marco de los tratados y recíprocamente, en un verdadero espíritu de multilateralismo.

Sr. Acuña (Chile): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por su elección y, a través suyo, a todos los nuevos integrantes de la Mesa. Mi delegación desea extender, asimismo, sus felicitaciones y agradecimientos al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Embajador Jayantha Dhanapala, quien está muy próximo a concluir sus altas funciones, por la excelente conducción de dichos asuntos durante los pasados cinco años, y por haber impreso en su gestión un sentido y una orientación que merecen todo nuestro reconocimiento. Agradecemos, en especial, su intervención en este debate general.

Mi delegación comparte muchos de los conceptos y las preocupaciones que han sido expresados por los oradores que me han precedido en este foro. En particular, hemos recogido con especial interés sus palabras, Sr. Presidente, así como las del Secretario General Adjunto Dhanapala.

En la coyuntura particular que hoy se vive en el Iraq —cuyo origen se remonta a una suma de situaciones relacionadas con la aplicación de las normas y obligaciones emanadas del desarme internacional, y que concita la atención y preocupación mundial— el

desarme en sí permanece como un valor superior de carácter prioritario, entendido como una postura y una meta que la comunidad internacional se propone lograr. Esta meta consiste en el logro de la convivencia pacífica y la seguridad de los Estados, en un mundo idealmente libre de la amenaza de las armas.

Mientras que en esquemas históricos pretéritos los Estados, individualmente considerados, requerían del respaldo potencial o efectivo de las armas para asegurar su existencia y para el logro de la paz y la seguridad, la concepción adoptada a partir de la instauración de la Carta de las Naciones Unidas, que ha sido gradualmente desarrollada a través del importante proceso de desarme, pacientemente negociado y aprobado durante el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, y cuyo perfeccionamiento nos corresponde proseguir en el siglo XXI, está claramente orientada a lograr la convivencia pacífica y la seguridad de las naciones, sin el concurso ni la amenaza de las armas. Es una labor en la cual todavía queda mucho por hacer.

Si bien en esta labor la comunidad internacional ha obtenido logros, y también retrocesos, nos asiste la convicción de que ella se inserta en un proceso de naturaleza irreversible de muy largo aliento. Hoy día, el desarme multilateral, a cargo de la Conferencia de Desarme, tiene su agenda paralizada y, por su parte, esta Comisión de Desarme no sesionó durante el año 2002, oportunidad en la que, como lo ha recordado el Secretario General Adjunto Dhanapala, debimos haber celebrado sus 50 años de existencia. Es, pues, sobre la forma de avanzar y perfeccionar la cuestión prioritaria del desarme, en su vertiente multilateral, que nos corresponde debatir en el seno de esta Comisión, con el fin de arribar a conclusiones consensuadas, sobre los dos grandes temas sustantivos que contiene su agenda.

Como usted lo ha señalado con gran sabiduría, Sr. Presidente, los desafíos que enfrenta esta Comisión requieren que sus miembros procedan con prudencia y pragmatismo. Debemos ser cautos y mesurados frente a las complejidades del presente y las incertidumbres del futuro, a fin de asegurar que el fruto de nuestros esfuerzos sirva efectivamente los intereses de las generaciones futuras. Para ello, contamos con sendos textos, presentados por cada uno de los Presidentes de los grupos de trabajo, sobre cada uno de los temas del programa de trabajo. Agradecemos a ellos su labor y los valiosos documentos que nos han entregado.

El desarme nuclear, tema del Grupo de Trabajo I, como sabemos, ocupa una posición prioritaria dentro del contexto general del desarme. Consideramos que la eliminación total de las armas nucleares es una finalidad esencial para toda la humanidad. En tal sentido, apoyamos todas las medidas de desarme nuclear, bien sean éstas de carácter unilateral, bilateral o multilateral, así como su irreversibilidad, y la observancia estricta del régimen de no proliferación, el cual debe lograr un alcance y una vigencia universales. Este es un campo en el cual no ha podido lograrse progresos en la Conferencia de Desarme, y las 13 medidas acordadas en la pasada Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares reflejan sólo progresos limitados.

En lo que respecta a la elaboración de medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales, tema del Grupo de Trabajo II, esa es una cuestión que hemos desarrollado con particular esfuerzo e interés en la región latinoamericana. Mi país ha estado, desde comienzos de los años 90, activamente envuelto en este proceso, a nivel tanto vecinal, como regional, y, al respecto, consideramos que hemos logrado notables y positivos progresos. Otorgamos, por consiguiente, gran prioridad a este tema, y rendimos un sincero homenaje a la eficaz y abnegada labor de la Presidenta de este Grupo de Trabajo. Aprovechamos esta oportunidad para dar la bienvenida a su distinguido sucesor.

Este período de sesiones de la Conferencia de Desarme es una oportunidad relevante para llevar a cabo, a través del multilateralismo, un diálogo efectivo y fructífero, que confiamos estará inspirado en la profunda necesidad de progresar en los esfuerzos de la comunidad internacional para alejar, de manera gradual y definitiva, los peligros de las armas de destrucción en masa, incluido su posible uso por parte de terroristas, así como, a través de la creación de medidas idóneas de fomento de la confianza, prevenir el incremento descontrolado de las armas convencionales, particularmente en la vertiente de destrucción en gran escala de vidas humanas que originan en el mundo el tráfico ilícito y la proliferación de las armas pequeñas y ligeras.

Sr. Ali Ahmad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por su elección como Presidente de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa por su elección. Confiamos en que sus esfuerzos y experiencia

nos ayuden a elaborar las directrices que nos permitan avanzar en el proceso de desarme.

Mi delegación hace suya la declaración formulada en el día de ayer por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Asignamos gran importancia a las deliberaciones de la Comisión de Desarme, porque éste es el único órgano de las Naciones Unidas encargado de debatir las cuestiones del desarme de forma objetiva y profunda, con miras a convenir directrices sobre las formas de lograr un desarme nuclear y establecer medida de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

Es lamentable que este período de sesiones sustantivo coincida con la guerra injustificable que llevan a cabo los Estados Unidos y el Reino Unido contra el Iraq, en desacato de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del derecho internacional. El objetivo declarado de esa guerra es la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq, pero su objetivo no declarado es la dominación de la región. Si realmente se trata de desarmar al Iraq de sus armas de destrucción en masa, creemos que, incluso en estos momentos, sigue existiendo una oportunidad de lograr ese objetivo por vías pacíficas. El mecanismo a ese fin se establece en las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular en las resoluciones 1284 (1999) y 1441 (2002). Los inspectores podrían continuar su labor sobre la base de la cooperación positiva demostrada por el Iraq, conforme a los informes relativos a la inspección presentados al Consejo de Seguridad. Es preciso volver a la legitimidad internacional y al respeto del derecho internacional bajo la égida de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, y encarar las cuestiones internacionales de forma equilibrada y justa con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

En lo que respecta al desarme nuclear, mi país considera que es necesario prestarle una atención prioritaria, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, donde se estableció el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares por medio de la adhesión universal del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo.

En ese sentido, mi delegación reafirma la necesidad de tomar en cuenta el carácter concreto de la situación política en el Oriente Medio. Junto con mi país,

otros países de la región y numerosos países del mundo han pedido que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Todos los países de la región se han adherido al TNP y han colocado sus instalaciones nucleares bajo el sistema general de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con la excepción de Israel, que es el único país de la región que posee un arsenal nuclear destructivo y que, con pretextos injustificados e incompatibles con la situación internacional actual, se ha negado a adherirse al TNP y a colocar sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias generales del OIEA.

Creemos que la adopción de medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales es una cuestión importante que merece nuestra atención. Sin embargo, debemos ser objetivos. El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas no puede considerarse general ni suficientemente útil en la esfera del fomento de la confianza, puesto que sólo abarca siete categorías de armas convencionales, y, por ende, no cumple el objetivo para el que se estableció. Creemos que, para que dicho Registro sea general, debe abarcar, en primer lugar, a las armas nucleares destructivas y, en segundo lugar, a las armas convencionales que tienen un poder tan destructivo como el de las armas nucleares. Además, ese instrumento no debería ser selectivo, y debería abarcar a todos los países, lo que conduciría a una mayor transparencia en materia de armamentos.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame decirle que mi delegación está dispuesta a cooperar con usted a fin de avanzar en este período de sesiones sustantivo, con la esperanza de que podamos lograr un documento que refleje la sincera voluntad de los países de lograr un desarme nuclear completo y de fomentar la confianza en la esfera de las armas convencionales, sobre la base de la transparencia y la buena fe.

Sr. Capagli (Argentina): Sr. Presidente: La delegación de la Argentina desea expresarle las más cálidas felicitaciones por su elección al frente de nuestra Comisión, así como también congratular a los recientemente designados presidentes de los Grupos de Trabajo I y II. Mi delegación desea, asimismo, agradecer a usted y al Secretario General Adjunto Dhanapala las importantes reflexiones que compartieron con la Comisión al inicio de las sesiones en el día de ayer.

Al comenzar nuestra intervención, y en el marco de la presente situación internacional, la Argentina de-

sea reafirmar la importancia del multilateralismo como principio rector para resolver las preocupaciones en el campo del desarme y la no proliferación.

En materia de desarme nuclear, y pese a las perspectivas favorables que se abrieron con la adopción por consenso del Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, debemos lamentar que no hayamos recogido los frutos que se esperaban.

Los objetivos en materia de desarme nuclear, previstos en el TNP, no estarán plenamente satisfechos hasta tanto se eliminen totalmente las armas nucleares. El compromiso inequívoco de las Potencias nucleares de avanzar hacia la total eliminación de sus arsenales nucleares, la inclusión del principio de irreversibilidad en lo que respecta a las medidas de desarme nuclear y, en general, los 13 pasos prácticos hacia el desarme nuclear consagrados en el Documento Final, son avances en la dirección correcta y deben ser mantenidos sin condicionamientos.

El régimen internacional de no proliferación nuclear está conformado por un conjunto de instrumentos que resultan indispensables para con el todo. Privilegiar algunos de esos instrumentos en desmedro de otros perjudica al régimen en general, y desvía el cumplimiento de las obligaciones previstas en el TNP.

En el marco del carácter fundamental de las salvaguardias del OIEA, apoyamos las medidas de fortalecimiento de salvaguardias contenidas en el Modelo de Protocolo Adicional de los acuerdos de salvaguardias del OIEA.

Con relación a la zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe, creada por el Tratado de Tlatelolco, quisiéramos referirnos a las declaraciones interpretativas formuladas por las Potencias nucleares al firmar y ratificar los protocolos adicionales al Tratado. Esas interpretaciones postulan excepciones al compromiso asumido por dichas Potencias respecto al no uso de armas nucleares en el marco de Tlatelolco, cuando se presentan supuestos de legítima defensa o hay vínculos o alianzas de algunos de los miembros de Tlatelolco con países poseedores de armas nucleares.

En ese sentido, la Argentina propicia que, en primer lugar, se solicite a las Potencias nucleares que consideren retirar las declaraciones interpretativas que hicieron en el momento de obligarse por los Protocolos

I y II, tomando en consideración lo siguiente: Tlatelolco, la primera zona libre de armas nucleares, con más de 36 años de existencia, ha demostrado su efectividad en la búsqueda del objetivo de evitar la proliferación de armas nucleares en América Latina. La progresiva incorporación de Estados y la reciente adhesión de Cuba en 2002, han permitido una aplicación del Tratado en toda América Latina y el Caribe. Todos los Estados miembros de Tlatelolco se han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Se han establecido acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El concepto de zona libre de armas nucleares, que ha instalado Tlatelolco, se ha convertido en un modelo imitado por otras regiones que han creado también zonas libres de armas nucleares.

La conducta ejemplar de América Latina y el Caribe en materia de no proliferación nuclear debería ser reconocida por las Potencias nucleares, lo que podría traducirse en un retiro de las declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II de Tlatelolco. Si el retiro de las declaraciones interpretativas no fuera posible, la Argentina considera que se impone una interpretación restrictiva de las excepciones contenidas en ellas. De esa manera, los supuestos por los cuales las Potencias nucleares se verían liberadas de su obligación de no usar ni amenazar con emplear armas nucleares se verían reducidos a un único caso: el hipotético ataque con armas nucleares por un Estado Parte. Cualquier otra interpretación de las declaraciones sería, a nuestro entender, contraria al espíritu y a la letra del Tratado.

Las medidas de fomento de la confianza tienen por objeto reducir el riesgo de conflictos armados mediante la reducción de la incertidumbre, la desconfianza y las percepciones erróneas sobre el comportamiento de otros Estados de la región, con lo que contribuyen a la paz, la seguridad y la estabilidad regionales. Por otra parte, su aplicación no debería enfocarse sólo a evitar conflictos, sino que también debería servir para profundizar la cooperación en materia de seguridad, en beneficio de la integración en otros ámbitos de las relaciones entre los países.

La República Argentina desea ratificar su convicción respecto de la importancia y la utilidad que conllevan la aplicación de estas medidas en la construcción de un continente pacífico, que contribuya a la consolidación de los sistemas democráticos de sus países, el respeto de los derechos humanos de sus habi-

tantes y los beneficios de la integración económica, política y cultural.

En ese contexto se inscribe la celebración, en Buenos Aires, de la primera Reunión de Expertos sobre Medidas para el Fortalecimiento de la Confianza Mutua y Mecanismos de Seguridad en la Región, en marzo de 1994, en cumplimiento del mandato otorgado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su 23º período de sesiones. Esa reunión constituyó, además, el inicio de un proceso que continuó con los encuentros de Santiago de Chile y El Salvador, y estableció las bases de una nueva perspectiva de la seguridad hemisférica, basada en la transparencia, la previsibilidad, la confianza y la cooperación entre los Estados de la región.

En cuanto a los mecanismos de confianza mutua de carácter militar, y en el marco de las medidas acordadas a nivel regional, la Argentina celebra anualmente reuniones de alto nivel con países de dentro y fuera de la región, en las que participan las cancillerías y los ministerios de defensa. Con Chile y el Brasil llevamos a cabo también encuentros anuales, que reúnen a cancilleres y ministros de defensa.

Realizamos permanentemente, con los países de la región, así como con otros fuera de ella, ejercicios combinados —tanto en el terreno como de tablero— destinados a mejorar las capacidades y la interoperabilidad entre las respectivas Fuerzas Armadas. Este tipo de ejercicios también se ha llevado a cabo para ajustar los procedimientos de cooperación en situaciones causadas por desastres naturales. Oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas de distintos países de la región han participado en contingentes argentinos en operaciones de mantenimiento de la paz. Existe también un permanente intercambio de oficiales que efectúan visitas a instalaciones militares y participan en cursos y seminarios en escuelas militares de Argentina y otros países.

La Argentina eleva anualmente la información solicitada por las Naciones Unidas para incorporar al Registro de Armas Convencionales y al instrumento normalizado para informar de los gastos militares. Paralelamente, extendemos la misma información a nuestros vecinos y aliados, como gesto de confianza y transparencia. En la misma línea, se da cumplimiento a la resolución 1288 (XXIV-0/94) de la Asamblea General de la OEA, mediante la presentación del inventario

completo de medidas de fomento de la confianza y de seguridad.

En 1999, la Argentina publicó su primer Libro Blanco de Defensa, cuyo contenido refleja las principales realizaciones y los proyectos que dieron marco al proceso de profundos cambios ocurridos en el Sistema de Defensa Nacional, y particularmente en las Fuerzas Armadas Argentinas. El objeto de esta publicación es brindar dicha información tanto al pueblo argentino como a la comunidad internacional. Asimismo, se realiza un permanente intercambio de publicaciones especializadas.

En cuanto al texto del documento relativo a las medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales, coincidimos en líneas generales con su enfoque, y podríamos formular los siguientes comentarios.

En la introducción, y antes de referirse específicamente a las medidas de fomento de la confianza, podría hacerse una referencia al tema de la confianza mutua, y señalar que su consolidación, en sus distintos niveles, contribuirá positivamente a los esfuerzos que se emprendan a fin de superar las amenazas tradicionales y enfrentar las nuevas amenazas, preocupaciones u otros desafíos a la seguridad.

Esta distinción entre amenazas, preocupaciones u otros desafíos se está manejando a nivel hemisférico, y distingue a las amenazas tradicionales de las no tradicionales, y de aquellas preocupaciones u otros desafíos que, sin ser amenazas, podrían generar situaciones que pusieran en peligro la seguridad de un Estado. Las medidas de fomento de la confianza son parte del surgimiento de una arquitectura flexible de seguridad que complementa a las instituciones de seguridad existentes.

Con relación al alcance, se podría incorporar un concepto, según el cual el avance en las medidas de fomento de la confianza, al fortalecer la confianza entre las naciones, permite reorientar recursos antes destinados a la defensa, al desarrollo económico y social.

En lo que respecta a los principios, se podrían agregar otros, tales como el respeto por los derechos humanos, el derecho humanitario y el fiel cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Con respecto a las medidas de fomento de la confianza existentes en materia de armas convencionales, la lista que se propone es exhaustiva. Sin embargo, si bien la mayoría de ellas son medidas cuyo tratamiento corresponde al ámbito militar, hay otras que corres-

ponden al ámbito de las fuerzas de seguridad, y otras cuya solución es de índole política, económica y social. Podría entonces sugerirse el agrupamiento de las medidas, según las fuerzas o instituciones que tengan responsabilidad sobre su aplicación.

Sr. Udedibia (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Hablo en nombre del Grupo Africano y en mi calidad de Coordinador del Grupo Africano sobre cuestiones de desarme y asuntos de seguridad internacional de la Primera Comisión. El Grupo Africano se une a los oradores anteriores para felicitarlo por su elección a la Presidencia del período de sesiones de 2003 de la Comisión de Desarme. También transmitimos nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Confiamos en que bajo su capaz guía y dirección, el período de sesiones de 2003 de la Comisión arroje resultados fructíferos. Quiero asegurarle que puede contar con el apoyo y la cooperación plenos del Grupo Africano.

Asimismo, el Grupo Africano desea aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Secretario General Adjunto, Sr. Jayantha Dhanapala, por la excelente labor realizada durante los dos decenios pasados, tanto en Ginebra como en Nueva York, en la promoción de la causa mundial del desarme, y para desearle éxitos en sus tareas futuras.

El Grupo Africano recalca la importancia de la Comisión de Desarme como órgano deliberante que examina y debate cuestiones concretas en la esfera del desarme, y formula recomendaciones a la Asamblea General. Sobre esta base, el Grupo considera que el período de sesiones actual de la Comisión es sumamente importante en lo que respecta al objetivo global del logro del desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz. Por ello, el Grupo espera que de este período de sesiones emanen recomendaciones útiles.

El Grupo Africano reafirma su compromiso absoluto con la diplomacia multilateral, y su fe en la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme como forma esencial de fortalecer la paz y la seguridad universales, y de lograr nuestros intereses comunes en este ámbito. El Grupo se suma a otros Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados para expresar nuestra profunda preocupación por el uso creciente del unilateralismo como forma de encarar las cuestiones de interés multilateral.

Estamos convencidos de que las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad. Por ello,

la vía más eficaz de lograr el desarme nuclear debería ser el comienzo de negociaciones multilaterales que lleven a la pronta concertación de una convención por la que se prohíban el desarrollo, la producción, la realización de ensayos, el emplazamiento, el almacenamiento, la transferencia y el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares, y se promueva la eliminación total de esas armas. Una de las primeras medidas para el logro de este objetivo debería ser el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de detener de inmediato el mejoramiento cualitativo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y sus sistemas vectores. Hasta tanto se logre la eliminación total de las armas nucleares, debería establecerse un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud del cual los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no ser los primeros en usar dichas armas y a no usar ni amenazar con usar armas nucleares contra los Estados que no las poseen. El Grupo Africano recalca la importancia de asegurar que cualquier proceso de desarme nuclear sea irreversible, transparente y verificable, a fin de que sea significativo.

El Grupo Africano reconoce que el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General —primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme— fue crítico en la historia de los esfuerzos multilaterales para lograr el desarme, en particular el desarme nuclear. Con todo, el Grupo lamenta que, después de 25 años de su aprobación, el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones no se haya aplicado aún.

El Grupo Africano toma nota de la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación en materia de desarme. Sin embargo, el Grupo se siente profundamente preocupado por la falta de progresos en este órgano multilateral, en particular por su incapacidad para convenir su programa de trabajo. El Grupo lamenta que la Conferencia de Desarme no haya podido establecer aún un comité especial sobre desarme nuclear, y recalca la necesidad de emprender, en breve, negociaciones sobre la eliminación completa de las armas nucleares, que conduzcan a la elaboración de una convención sobre las armas nucleares.

El Grupo Africano reafirma su fe en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como instrumento vital para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hace suyas las medidas prácticas adoptadas por la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la

no proliferación de las armas nucleares, con miras a realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos en favor de la aplicación del artículo VI del TNP, incluido el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, para alcanzar el desarme nuclear, al que están comprometidos todos los Estados Partes en virtud del referido artículo.

El Grupo Africano recalca la importancia de consolidar las zonas libres de armas nucleares que existen y de establecer otras nuevas, sobre la base de arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate. Las zonas libres de armas nucleares desempeñan una importante función en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales. Al respecto, el Grupo Africano pide la pronta ratificación de los Tratados de Pelindaba y de Rarotonga por los Estados de las regiones interesadas, a los efectos de facilitar su entrada en vigor, y exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen los protocolos pertinentes de los tratados relativos a las zonas libres de armas nucleares, para dar con ello garantías de seguridad a los países de las regiones interesadas.

El Grupo Africano apoya firmemente el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y pide a los países de la región que adopten medidas prácticas y urgentes para la aplicación de las propuestas encaminadas al establecimiento de dicha zona. En espera de que ésta se establezca, y mientras se lleve a cabo ese proceso, instamos a los países del Oriente Medio a que se abstengan de producir, adquirir o poseer en modo alguno armas nucleares o dispositivos nucleares explosivos, a que se abstengan de permitir el emplazamiento de armas nucleares en sus territorios por terceras partes, y a que convengan colocar sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

De conformidad con el Documento Final de la Decimotercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Kuala Lumpur, del 20 al 25 de febrero de este año, el Grupo de Estados de África reafirma su posición de larga data en favor de la eliminación total de los ensayos nucleares. El Grupo recalca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, incluso por todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo

que, entre otras cosas, debe contribuir al proceso de desarme nuclear. El Grupo reitera que, para que los objetivos del Tratado se cumplan por completo, será esencial el compromiso sostenido de todos los Estados poseedores de armas nucleares con el desarme nuclear.

Con relación a la cuestión de las medidas de fomento de la confianza, el Grupo Africano sigue convencido de que el objetivo final de esas medidas en la esfera de las armas convencionales es fortalecer la paz y la seguridad internacionales, y ayudar a prevenir la guerra. El Grupo comparte la convicción de que la esencia de las medidas de fomento de la confianza es garantizar a los Estados un ambiente político pacífico y estable, en el que las relaciones internacionales se rijan por normas de derecho internacional claras, previsibles y estrictamente respetadas, que creen condiciones propicias para el bienestar social, económico y cultural de sus pueblos.

En la adopción de medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales se deberían respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo Africano considera que las medidas de fomento de la confianza no deberían reemplazar las medidas de desarme, ser una condición previa para su adopción ni desviar la atención de ellas. Las medidas de fomento de la confianza deberían elaborarse y aplicarse sobre bases voluntarias y recíprocas, y tener como uno de sus objetivos el principio del logro de una seguridad plena para todos. El Grupo Africano recalca la importancia de adoptar medidas de fomento de la confianza al nivel regional, como instrumento crucial para el fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales. El Grupo subraya la importancia del proceso de transparencia y verificación para promover la adopción de medidas de fomento de la confianza en materia de desarme.

El Grupo Africano toma nota con profunda preocupación de la tendencia reciente al aumento de los gastos militares en el mundo que, según la información disponible, es probable que este año asciendan a más de 1 billón de dólares, y pide que se reduzcan los gastos militares con miras a liberar los fondos que se necesitan para el desarrollo, en particular del continente africano. El Grupo considera que la reducción de los presupuestos militares es una importante medida de fomento de la confianza que puede contribuir a paz y la seguridad en el mundo.

El Grupo Africano está profundamente preocupado por la transferencia, la fabricación y la distribución

ilícitas de armas pequeñas y ligeras, y su acumulación excesiva y propagación incontrolada en muchas regiones del mundo, en particular en África. El Grupo Africano acoge con beneplácito la aprobación por consenso en 2001 del Programa de Acción en materia de armas pequeñas, en el que se esboza un enfoque realista, factible e integral para encarar los problemas asociados con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras a los niveles nacional, regional y mundial. El Grupo Africano reafirma su fe en la aplicación de ese Programa de Acción como una importante medida de fomento de la confianza en materia de desarme.

El Grupo apoya todas las iniciativas regionales y subregionales en África y otras regiones, en la lucha contra la proliferación ilícita de las armas pequeñas. El Grupo reafirma su compromiso con la Declaración Ministerial de Bamako de 2000, donde se establece la posición común africana sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. El Grupo Africano considera que el establecimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas es una medida importante en la promoción de la transparencia en lo que respecta a los gastos militares.

Sr. Issa (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero felicitarlo sinceramente por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme en este período de sesiones sustantivo. Egipto confía en que usted dirigirá nuestras deliberaciones con toda la habilidad y la experiencia que se reflejan en su expediente diplomático, y que nos conducirá al éxito que todos deseamos. También quiero expresar nuestro agradecimiento al Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por su sabia declaración, así como por su liderazgo de las actividades de desarme de las Naciones Unidas en los últimos cinco años y, de hecho, durante toda su carrera política. Estamos convencidos de que su labor siempre se coronará con el éxito.

Sr. Presidente: En primer lugar, quiero reafirmar el agradecimiento de Egipto a la Comisión de Desarme por el papel vital que desempeña como principal foro de deliberaciones en materia de desarme y limitación de armamentos, y nuestra intención de trabajar con seriedad bajo su dirección para llegar a recomendaciones con respecto a los dos temas sustantivos del programa de nuestra Comisión, a saber, medios de lograr el desarme nuclear, y medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales. Esperamos que, al abordar esos temas y las recomendaciones propuestas,

los demás miembros adopten un enfoque medurado que permita alcanzar un equilibrio entre las esperanzas que compartimos y lo que se puede lograr en la práctica.

En lo que respecta al tema 4 del programa “Medios de lograr el desarme nuclear”, la delegación de Egipto expresa su pesar por la lentitud de dicho desarme, cuestión vital a la que Egipto asigna gran importancia. Otros países miembros del Movimiento de los Países No Alineados y la Coalición para el Nuevo Programa comparten esa posición. Además, nuestra preocupación no se limita a la lentitud del desarme nuclear, sino que se extiende a la proliferación de conceptos estratégicos basados fundamentalmente en la posesión continuada de armas nucleares y, en algunos casos, en el posible uso de esas armas, incluso contra países que no las poseen.

La delegación de Egipto reafirma la importancia del compromiso político, consagrado en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, con respecto al compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar sus arsenales de ese tipo de armas para lograr el desarme nuclear. Tomamos notas de los progresos alcanzados al respecto por dichos Estados en los últimos dos años. Sin embargo, la mayor parte de esos progresos se lograron en el contexto de compromisos políticos que aún no se han materializado.

En ese sentido, es importante destacar los esfuerzos regionales con respecto al establecimiento de zonas libres de armas nucleares y el éxito alcanzado en esa esfera por medio de los tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba. Esperamos que con la declaración del Asia central como zona libre de armas nucleares, tras la iniciativa de Mongolia de declararse libre de dichas armas, se añadan nuevos progresos a los logros registrados.

No cabe duda de que la región del Oriente Medio merece una mención particular. Durante más de 25 años, Egipto ha tratado de lograr progresos en la Asamblea General con miras a liberar al Oriente Medio de las armas nucleares. Al hacerlo, hemos tratado de recalcar los

peligros que entraña la proliferación nuclear en la región. Estamos desplegando esfuerzos similares con relación al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En el decenio de 1990 también trabajamos para lograr progresos en las negociaciones regionales en el Oriente Medio. Sin embargo, esa labor no tuvo éxito. Por ello, la delegación de Egipto desea reafirmar su intención de proseguir con sus esfuerzos en este período de sesiones de la Comisión de Desarme, con miras a trabajar sobre la base de las recomendaciones formuladas en 1999 por la Comisión, con relación a las zonas libres de armas nucleares, incluido el establecimiento de esa zona en el Oriente Medio.

En lo que respecta al tema 5 del programa relacionado con las medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales, la delegación de Egipto considera que las medidas de fomento de la confianza no pueden sustituir a las medidas de desarme. Sin embargo, la adopción de medidas complementarias de fomento de la confianza podría propiciar un entorno conducente al fortalecimiento de las medidas de desarme. En consecuencia, las medidas de fomento de la confianza deben ser imparciales, objetivas y transparentes, para que los países interesados las acepten de forma voluntaria, y para que produzcan los efectos previstos. Cuando las medidas de fomento de la confianza se utilizan como medidas complementarias, pueden contribuir realmente al establecimiento de acuerdos de seguridad basados en la cooperación y la transparencia, y el rechazo al uso o a la amenaza de uso de la fuerza. No obstante, nuestra experiencia en el Oriente Medio en el decenio de 1990 confirmó que las medidas de fomento de la confianza no son suficientes si no existe un compromiso estratégico y político con el principio de la seguridad equitativa para todos, que tenga en cuenta las preocupaciones legítimas de seguridad de todos los interesados.

Para terminar, la delegación de Egipto reitera su pleno apoyo al Presidente en la adopción de recomendaciones efectivas sobre medidas de fomento de la confianza o sobre las formas de alcanzar el desarme nuclear. Nos comprometemos a cooperar plenamente a ese fin.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.